



AMSE

Asociación Mutual de Servicios Educativos
Personería Jurídica N° (Decreto 420/81) INAM Mat. 23

JEAN PIAGET

Resolución N° 3/2021

Neuquén, 30 de noviembre de 2021.-

VISTO:

La necesidad de cubrir el Cargo Vacante de **Vicedirector/a del Colegio Jean Piaget Nivel Inicial y Primario**

CONSIDERANDO:

Que es indispensable cubrir dicha vacante con personal que presta servicios en la institución o externo, a los efectos de completar el Equipo de Conducción del Colegio.

Que la selección de personal se realizará mediante un Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por la Comisión Directiva de la Mutual.

Que en concordancia con las normativas vigentes, el diseño de las bases para el presente concurso se enmarca en los lineamientos legislativos propios de las instituciones educativas privadas incorporadas a la enseñanza oficial regida por el Consejo Provincial de Educación.

Que la jerarquización del trabajo y profesión docente, así como también la legitimación de los cargos directivos son potestad de los integrantes de la AMSE Jean Piaget, quienes desde una mirada democrática y mutualista buscan sostener el compromiso con el sentido de pertenencia a los principios éticos del proyecto institucional fundacional.

Que los miembros de la AMSE Jean Piaget buscan generar y dinamizar espacios de diálogo que conlleven a la revisión permanente de la gestión, lo cual promueve una autoevaluación factible de visibilizar las problemáticas en contexto.

Que corresponde elaborar la norma legal pertinente;



AMSE

Asociación Mutual de Servicios Educativos
Personería Jurídica N° (Decreto 420/81) INAM Mat. 23

JEAN PIAGET

**LA COMISION DIRECTIVA DE LA MUTUAL AMSE JEAN PIAGET
RESUELVE**

1°) **LLAMAR** a Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de Vicedirector/a del Colegio Jean Piaget, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 1 de diciembre de 2021.

2°) **ESTABLECER** que el Equipo Evaluador estará conformado por un representante del Consejo Directivo de la Mutual AMSE JEAN PIAGET el Lic. Hernán Ingelmo; representante del Equipo Directivo de Nivel Medio Profesora María Belén Buchiniz y dos evaluadoras externas, Profesora Viviana Pellegrini y Profesora María Virginia Borghero.

3°) **APROBAR** el Procedimiento del Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición que obra en el ANEXO I de la presente.

4°) **DETERMINAR** que los datos consignados en las solicitudes de Inscripción tendrán carácter de Declaración Jurada y toda falsedad comprobada en la documentación implicará la descalificación del aspirante.

5°) **ESTABLECER** que no se considerarán las Inscripciones que no reúnan la totalidad de los requisitos establecidos en el procedimiento aprobado en el artículo 3) de la presente.

6°) **DETERMINAR** que una vez finalizado el Concurso será el Equipo Evaluador quien comunicará los resultados mediante Actas correspondientes, siendo los mismos irrecurribles.

7°) **APROBAR** los Bloques y Bibliografía del temario que obra en el ANEXO II de la presente.

8°) **APROBAR** el esquema del Proyecto de Gestión y los Criterios para la evaluación que obra en el ANEXO III de la presente.



AMSE

Asociación Mutual de Servicios Educativos
Personería Jurídica N° (Decreto 420/81) INAM Mat. 23

JEAN PIAGET

9°) **ESTABLECER** que quienes resulten designados por la Comisión Directiva de la Mutual Jean Piaget en base al concurso como vicedirector/a y a la decisión de la misma, ejerzan por un período total de cuatro años lectivos, es decir, final del ciclo 2025, llevando adelante cortes evaluativos parciales anuales, que faciliten un proceso de revisión y actualización del proyecto propiciando el grado de pertenencia y compromiso con el Proyecto fundacional del Colegio Primario Jean Piaget y el contexto actual, que será presentado al Consejo Directivo de la AMSE Jean Piaget.

10°) **COMUNICAR** a toda la comunidad educativa de AMSE Jean Piaget y a la Dirección de Educación Privada del Consejo Provincial de Educación

Firman

Viviana Amelia Campos

Valeria Grisel Sapia

Conrado Franco Ruso

Hernán Esteban Ingelmo



AMSE

Asociación Mutual de Servicios Educativos
Personería Jurídica Nº (Decreto 420/81) INAM Mat. 23

JEAN PIAGET

ANEXO I

Concurso Abierto de NIVEL PRIMARIO

CARGO: VICEDIRECTOR/A

Procedimiento del Concurso

Llamado a Concurso y difusión

Tendrá una vigencia de 10 días hábiles a partir del día **1 de diciembre de 2021**. La difusión se iniciará internamente a través de la Dirección del Nivel Primario a los docentes pertenecientes al Colegio Jean Piaget y públicamente en redes sociales y otros medios.

INSCRIPCIÓN

La INSCRIPCIÓN y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN del Concurso se realizará en el período consignado en la ADMINISTRACIÓN MUTUAL A.M.S.E. JEAN PIAGET, sita en calle Río Salado 1096 –Neuquén- en el horario de 9 a 13 hs allí se solicitará la planilla de pre- selección al concurso. Todas las copias respaldatorias de la documentación requerida, deben estar autenticadas por autoridades educativas de la jurisdicción correspondiente y deberán estar foliadas por el/la interesado/a.

REQUISITOS

Los aspirantes a cubrir el Cargo deberán reunir las siguientes condiciones:

- Título: Profesor/a de Nivel Primario –Maestra Normal Provincial
- Antigüedad como docente 7 años ininterrumpido.
- CV con antecedentes que acrediten estos requisitos

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Formulario Planilla de Inscripción, bajo Declaración Jurada
- Currículum Vitae



AMSE

Asociación Mutual de Servicios Educativos
Personería Jurídica N° (Decreto 420/81) INAM Mat. 23

JEAN PIAGET

- Certificación de Título de Grado Docente de Nivel Primario
- Certificados de otros Títulos de Grado, Posgrado y/o cursos.
- Los postulantes deben presentar la Documentación que acredite lo declarado en su C.V.

PLAZOS

Una vez vencido el plazo de fecha **15 de diciembre de 2021** para presentar la documentación, el aspirante no podrá agregar bajo ningún motivo causa o justificación documentación alguna.

PRESELECCIÓN DE CURRÍCULUM VITAE

Una vez finalizado el plazo de Inscripción la Comisión Evaluadora analizará los CV presentados excluyendo aquellos que no cumplan con los requisitos preestablecidos en las Bases del Concurso.

Los/as postulantes preseleccionados/as que están en condiciones de continuar con el proceso del Concurso serán notificados vía e-mail y publicada en la página web de la Mutual.

PRIMERA ENTREVISTA

La primera entrevista a los/as postulantes preseleccionados tendrá como propósito conocer personalmente al postulante y su trayectoria académica

PRUEBA DE OPOSICIÓN

- Presentación de un Proyecto de Gestión, consistente en una propuesta institucional teniendo en cuenta el PEI actual y las cuatro dimensiones: Pedagógica –Didáctica, Organizativa, Administrativa y Comunitaria.
- Incluir modos de implementación según los ejes temáticos: Alfabetización, Enseñanza – aprendizaje, Inclusión, Convivencia, Resolución de conflictos y Mediación, Nuevas Tecnologías, Mutualismo, Educación Sexual Integral, Aprendizaje servicio, Educación emocional y articulación entre niveles.



AMSE

Asociación Mutual de Servicios Educativos
Personería Jurídica Nº (Decreto 420/81) INAM Mat. 23

JEAN PIAGET

El trabajo escrito debe tener una extensión total de 35 páginas como máximo. Las características de la presentación son: hoja A4, interlineado 1.5, letra Arial 12 con páginas numeradas.

Se deberá entregar 1 copia en papel en la oficina de la Mutual Jean Piaget, en calle Río Salado 1096 de la ciudad de Neuquén y enviar una copia digitalizada al e-mail

concursovicedireccionprimaria2021@jeanpiagetnqn.edu.ar

La recepción del mismo se hará en la Administración de la Mutual en la fecha y horarios consignados. Se entregará una constancia y la cita formal para la entrevista.

DEFENSA Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

Coloquio con cada uno de los aspirantes sobre su rol específico y preguntas y/o resolución de situaciones argumentadas en los bloques temáticos establecidos.

DICTAMEN FINAL

Éste será notificado por e-mail a los postulantes y publicado en la página web. Se realizará el Acta correspondiente. La decisión del Equipo Evaluador será inapelable.

NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO

La toma de posesión del cargo quedará sujeta a la aprobación por parte de la Comisión Directiva que tomará en consideración los resultados del concurso y del examen psicofísico del o la Postulante dentro de los 30 días hábiles siguiente a la comunicación de los resultados del concurso.

CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Las fechas estipuladas para el desarrollo del Concurso son las siguientes:

- 1-12-21. Comunicación del Concurso Abierto a través de la Directora del Nivel al Equipo Docente de la Institución y publicación de las Bases del Concurso Abierto
- 1-12-21 al 15-12-21: presentación de Planillas de Inscripción y C.V.
- 16-12-21 al 20-12-21: evaluación de antecedentes



AMSE

Asociación Mutual de Servicios Educativos
Personería Jurídica N° (Decreto 420/81) INAM Mat. 23

JEAN PIAGET

- 20-12-21: Comunicación de los resultados
- A partir del 1-2-22: Entrevista Inicial Personal de aproximación al jurado.
- 7-2-22.: Presentación Proyecto de Gestión
- 28-2-22: Evaluación oral y Defensa del Proyecto
- 14-03-22: Comunicación de resultados mediante Actas correspondientes
- Nombramiento y Aceptación del cargo



AMSE

Asociación Mutual de Servicios Educativos
Personería Jurídica N° (Decreto 420/81) INAM Mat. 23

JEAN PIAGET

ANEXO II

Bloques y Bibliografía del Temario

BLOQUE 1

Políticas Educativas Administración y Organización Escolar

Variables que intersectan la conducción escolar

La Institución Escolar en el marco de las actuales Políticas Educativas.

La institución escolar en contextos de pos pandemia.

Tendencias pedagógicas en la didáctica.

Contexto Histórico de la Constitución Provincial

Creación del CPE. Ley Provincial N° 242

Estatuto del Docente Ley 14.473

Ley Provincial 1599. Enseñanza de los Derechos Humanos

Ley Provincial 2302. Protección de la Niñez y Adolescencia

CEUR

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Ley Nacional de Educación N°26.206

Ley Provincial de Educación N°2945

Educación Cooperativa y Mutual como temática Transversal.

La interdependencia comunidad- escuela

Educación ética- ciudadana como forma de garantizar el sistema democrático: mutualismo, aprendizaje servicio y mediación escolar.

Proyecto Educativo Institucional Escuela Primaria Jean Piaget.

BLOQUE 2

La Gestión Escolar

Liderazgo: visión y misión del Vicedirector/a. Optimización de los recursos. Búsqueda creativa de alternativas. Gestación de equipos de trabajo de alto rendimiento.

Gestión y conducción escolar: controversias del concepto.



AMSE

Asociación Mutual de Servicios Educativos
Personería Jurídica N° (Decreto 420/81) INAM Mat. 23

JEAN PIAGET

Innovaciones para la mejora escolar. Ámbitos de intervención. Desarrollo de la capacidad de cambio en la institución.

La conducción de las instituciones educativas ante un nuevo escenario social.

La dimensión estratégica. Componentes

Herramientas de la gestión escolar: Proyecto Institucional y Trabajo en Equipo.

La delegación de tareas. La comunicación. Organización de reuniones de trabajo.

La participación

Comunicación, compromiso y confianza.

De la cultura del Individualismo hacia la cultura de la colaboración.

Vicedirector/a como asesor/a de los procesos de enseñanza.

Estrategias constructivas del Equipo de Gestión para la prevención y/o abordaje de conflictos o situaciones problemáticas.

La toma de decisiones y la resolución de conflictos. Conflictos relacionales Análisis pluri-causal.

Educación Emocional nuevos desafíos.

Articulación entre niveles

BLOQUE 3

La Dinámica de las Prácticas Docentes en la Organización Escolar

Concepción de currículum. Distintos enfoques. Currículo y cultura. Currículum y experiencia.

El currículum prescripto: Niveles de concreción curricular.

La planificación de la enseñanza.

Evaluación de los aprendizajes y la evaluación de proyectos

El carácter colectivo del trabajo docente en la dimensión institucional de la escuela

Los docentes como sujetos protagónicos del proceso transformador en la concreción de las políticas públicas educativas



AMSE

Asociación Mutual de Servicios Educativos
Personería Jurídica N° (Decreto 420/81) INAM Mat. 23

JEAN PIAGET

BIBLIOGRAFÍA

- ALLIAUD, A.; ESTANISLAO, A. (2009) Los gajes del oficio. Capítulo 1, 4. Bs. As, Aique.
- ANIJOVICH, R. Gestionar una Escuela con Aulas Heterogéneas.
- ANIJOVICH, R., COMPILADORA (2010) La evaluación significativa. Paidós. Bs. As.
- ANIJOVICH, R.; GONZALEZ, C. (2011) Evaluar para aprender. Aique, Bs. As.
- ANIJOVICH, R.; CAPPELLETTI, G. (2017) La evaluación como oportunidad. Paidós, Bs. As.
- ATKINSON, T. Y CLAXTON, G. (2002) El profesor intuitivo. Octaedro. Barcelona.
- CAMILLONI, Alicia (1998), *“La calidad en los programas de evaluación y de los instrumentos que los integran”*. En A.A.V.V. La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Paidós, Buenos Aires.
- CAMPELO, A. Y LERNER, M. (2014) Acoso entre pares: orientación para actuar desde la
- CHAVES, P. (1997) Gestión para instituciones educativas, reflexiones para construir proyectos educativos institucionales con un enfoque comunicativo. Caracas, Mimeo.
- COBO, C. Y MORAVEC, J. W. (2011) Aprendizaje Invisible
- CONTRERAS DOMINGO, J. (1990). Enseñanza, Currículum y profesorado. AKAL, Madrid.
- DE PASCUALE, Rita y otros (2006) El curriculum y la planificación desde la perspectiva de la enseñanza. Cuadernos Universitarios. Facultad de Ciencias de la Educación. Cipolletti.
- ENTRE DIRECTORES DE ESCUELAS PRIMARIAS. Ministerio de la Nación. 2010
- ESI educación sexual integral Ley Nacional N° 26.150 (2008). Lineamientos curriculares para la educación sexual integral programa nacional de Ministerio de Educación Consejo Federal de Educación
- Familia con escuela. Renovación del pacto educativo entre la familia y la escuela. Programa Nacional de Convivencia escolar. Cuadernillos 1,2 y 3
- FULLAN M. Y HARGREAVES 1999. “La escuela que queremos, los objetivos por los cuales vale la pena luchar”. Buenos Aires: Amorrortu Editores



AMSE

Asociación Mutual de Servicios Educativos
Personería Jurídica N° (Decreto 420/81) INAM Mat. 23

JEAN PIAGET

[Gvirtz, S. y Podestá M.E. \(comps.\). 2004. Mejorar la escuela. Acerca de la gestión y la enseñanza. Granica.](#)

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mutualismo12020.pdf>

https://www.youtube.com/watch?v=QHFOEeK_iak

Itinerario y Herramientas para el desarrollo un proyecto de aprendizaje- servicio. Ministerio de Educación de la Nación. 2012.

LAURA LEWIN “Gestión educativa en acción”

LITWIN, E. (2009). El oficio de enseñar. Condiciones y contextos. Paidós, Bs. As.

LUCAS MALAISI “Modo Creativo”

LUCAS MALAISI “Coherencia emocional”

NICASTRO, Sandra (1997) La historia institucional y el director de escuela. Versiones y relatos. Paidós, Bs.As.

Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Dirección Nacional de gestión curricular y Formación Docente.

PALOU de MATÉ, C. (2001). “Una mirada particular de la evaluación desde la didáctica”. En Enseñar y evaluar. Reflexiones y propuestas”. GEEMA- U.N.Co. Facultad de Cs. de la Educación-C.E.Di.Co., Bs As.

PALOU de MATÉ, María del Carmen (1998), “La evaluación de las prácticas docentes y la autoevaluación”, en A.A.V.V. La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Paidós: Buenos Aires.

POZNER, P (1998) El directivo como gestor de aprendizajes escolares. Aique, Bs.As.

SENGE, Peter (1992) La Quinta Disciplina. Granica, Barcelona.

[Skliar, C y Magaldy T, 2008, Conmover la educación. Ensayos para una pedagogía de la diferencia, Noveduc, Buenos Aires](#)

TERIGI, F. (2010) Conferencia “Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares” -Santa Rosa- La Pampa.



AMSE

Asociación Mutual de Servicios Educativos
Personería Jurídica Nº (Decreto 420/81) INAM Mat. 23

JEAN PIAGET

TORRES, M. (2012) La enseñanza como especificidad de la institución escolar. - 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación

<https://www.youtube.com/watch?v=30ZDdZkOxM4> **"Fortaleciendo la conducción escolar para potenciar la enseñanza y el aprendizaje"**. Especialistas educativos de renombre internacional y nacional. Mariano Fernández Enguita (España), Antonio Bolívar (España), Dalila Zarza (Paraguay) y Silvina Gvirtz (Argentina).

<https://www.youtube.com/watch?v=-6X9dDLpgfY> «Del Tiempo De Pandemia A La Escuela Por Venir: Desafíos Y Oportunidades» Cristina Storioni (Ministra de Educación Neuquén) · Florencia Perata (Ministra de Educación Chubut) · M. Cecilia Velázquez (Ministra de Educación Santa Cruz). Moderación a cargo de: Mauro Di María

https://www.youtube.com/watch?v=xpYyT3x5MH4&ab_channel=NoveducLibros RUTH HARF: Conducir instituciones en tiempos de PANDEMIA - Gestión y Liderazgo - Noveduc.com

https://www.youtube.com/watch?v=WEJm4siDSeg&ab_channel=NoveducLibros Articulación interniveles - RUTH HARF - Gestión y Liderazgo | Noveduc - Articulación entre niveles



AMSE

Asociación Mutual de Servicios Educativos
Personería Jurídica N° (Decreto 420/81) INAM Mat. 23

JEAN PIAGET

ANEXO III

Esquema del proyecto de Gestión

1. Fundamentación

Causas que conducen a la presentación del Proyecto desde la perspectiva del marco normativo, relacionándolas con las intenciones y perfil de los candidato/as.

Coherencia de la propuesta: desarrollo de intenciones ligado al marco normativo y ajuste de la misma a las necesidades de la Escuela Primaria Jean Piaget.

2. Contexto.

Descripción de la realidad que incide en los procesos educativos

3. Objetivos

Fundamentados en necesidades que se derivan del apartado anterior, selección de objetivos claros y alcanzables en un período determinado.

Idoneidad de los objetivos que se propone. Grado de correspondencia entre estos y las necesidades. Claridad y precisión en su enunciado. Realismo y viabilidad.

4. Líneas de acción

Propuestas concretas y medidas que se propone para el conjunto de ámbitos de intervención.

De modo orientativo se consideran básicos:

- La organización y el funcionamiento del equipo docente, así como la gestión de la convivencia y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- La coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La relación con el entorno, las familias y otras instituciones y organismos, incluida la Administración Educativa.
- El desarrollo de los proyectos áulicos de evaluación, formación e innovación.
- Adecuación y coherencia en la formulación de propuestas áulicas que enriquezcan la concreción de los distintos proyectos de nivel, de ciclo o de grado.
- Coherencia con los objetivos propuestos.



AMSE

Asociación Mutual de Servicios Educativos
Personería Jurídica N° (Decreto 420/81) INAM Mat. 23

JEAN PIAGET

5. Evaluación del proyecto:

Criterios, indicadores de procesos y de resultado, instrumentos de evaluación (por ejemplo rúbrica, narrativas, entre otros). Informes anuales y de final de gestión.



AMSE

Asociación Mutual de Servicios Educativos
Personería Jurídica Nº (Decreto 420/81) INAM Mat. 23

JEAN PIAGET

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL JURADO

La evaluación de los postulantes se sustentará en:

1. Los antecedentes consignados en la Planilla de Preselección. Anexo IV de la presente.
2. El Proyecto de Gestión para la Vicedirección
3. La evaluación oral y defensa del Proyecto de Gestión

En el proceso de evaluación del Proyecto de Gestión para la Vicedirección presentado en la instancia del concurso se considerarán los siguientes ítems:

- Que desarrolle el estado de situación atendiendo a lo solicitado en la inscripción y en la estructura del proyecto.
- Que contenga la elaboración detallada de los tres bloques indicados tanto en la teoría como en las acciones concretas.
- Que respete los principios y características de un escrito académico.
- Que se enmarque en las normativas provinciales y nacionales vigentes y en el Proyecto Fundacional de la institución.
- Que fundamente teóricamente el proyecto y en las acciones refleje la bibliografía actualizada y pertinente. Que haya coherencia entre la fundamentación teórica y el desarrollo y las líneas de acción.
- Correspondencia entre los objetivos que se proponen y las necesidades. Claridad y precisión en su enunciado. Realismo y viabilidad.

En la instancia oral se espera:

- Una exposición clara explicitando y fundamentando el proyecto escrito que se presente sobre su rol específico.
- Respuestas argumentadas a las preguntas de distintas situaciones problemáticas fundamentar la resolución de casos desde el marco teórico propuesto.



AMSE

Asociación Mutual de Servicios Educativos
Personería Jurídica N° (Decreto 420/81) INAM Mat. 23

JEAN PIAGET

ANEXO IV

Planilla de Preselección Concurso Vice dirección Colegio Primario Año 2021

Cargo al que postula:

Vice directora Escuela Primaria Amse Jean Piaget

Localidad: NEUQUÉN

Apellido y

Nombre del

Postulante: _____

Teléfonos: _____

CONDICIONES:

La evaluación de los postulantes se sustentará en los criterios de selección planteados en la presente planilla y consiste en 2 (dos) instancias: A) Un momento de preselección a partir de esta planilla. B) Un segundo momento donde se evalúa la defensa del Proyecto de Gestión y un coloquio con cada uno de los aspirantes sobre su rol específico con preguntas y/o resolución de situaciones argumentadas en los bloques temáticos establecidos.

A. PRESELECCION

* Completar los ítems marcando con X según corresponda en la columna en blanco

Título de Nivel Universitario o Terciario			
Pregrado	2		
Grado Título Docente de Nivel Primario Universitario	5		
Título Docente Nivel Primario Superior o Terciario	3		
Otro título docente	4		
Postítulo	2		
Posgrado	2.5		
Otras Especializaciones	2.5		
2. ANTECEDENTES PROFESIONALES			
Capacitaciones dictadas	2		
Capacitaciones afines recibidas (hasta 5)	2		



AMSE

Asociación Mutual de Servicios Educativos
Personería Jurídica N° (Decreto 420/81) INAM Mat. 23

JEAN PIAGET

Capacitaciones afines recibidas (de 5 a 15)	3		
Capacitaciones afines recibidas (más de 15)	5		
Cargo de conducción	3		
Prestación de servicios en AMSE Jean Piaget	2		
Otras actividades profesionales	2		
3. ANTECEDENTES DOCENTES			
Experiencia en el Nivel Primario en la institución	hasta 3 años	3	
	más de 3 años	4	
Experiencia en otra/s Institución/ es		2	
Experiencia en otros Niveles Educativos		1	
Otras experiencias docentes		1	

DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos consignados son veraces y que en mi curriculum vitae se verifica documentación probatoria de lo declarado.

.....

Firma y aclaración del postulante

D. ENTREVISTA

(NO COMPLETAR)			
Presentación personal	1		
Claridad expositiva	2		
Propuesta de gestión en la Vicedirección	5		
Articulación Teoría-Práctica	3		
Resolución de situaciones prácticas	3		
Antecedentes			

Nota 1: El postulante debe llenar el formulario de preselección bajo Declaración Jurada.

Nota 2: Calificarán como planillas de preselección aquellas que cumplan con los requisitos del concurso.

Nota 3: Los postulantes deben presentar la planilla de preselección y CV con la documentación que acredite cada ítem La propuesta de gestión será presentada en los plazos fijados por la Resolución N°1 -2021.

Nota 4: de las planillas de preselección se convocará a entrevista final a los tres primeros postulantes se llamarán a entrevista al orden de mérito.